

Datos del Producto

Número de Registro: 21670 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 18/06/1997 **Renovación:** 25/07/2007 **Caducidad:** 30/06/2027

Nombre Comercial: CUPROFLOW

Titular

GOWAN CROP PROTECTION LTD.

Rothamsted Research, West Common, Harpenden

AL5 2JQ Hertfordshire

REINO UNIDO

Fabricante

GOWAN CROP PROTECTION LTD.

Rothamsted Research, West Common, Harpenden

AL5 2JQ Hertfordshire

REINO UNIDO

Composición

OXICLORURO DE COBRE 38% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases

Frasco de 1 l. de polietileno de alta densidad, garrafas de 3'5 l. del mismo material y 5 L, y garrafas de 10 y 22 L. de propileno

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	Antracnosis de la cebolla, Colletotrichum circinans	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	1.000 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja.
	Bacteriosis					
Albaricoquero	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri	0,2 - 0,4 %	1	-	1.000 l/ha	Aplicar desde la caída de la hoja hasta inicios de la brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno) y utilizar boquillas de baja deriva (reducción del 75%). Dosis: 2-3,94 l/ha.
	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor					
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					
	Bacteriosis					
	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus					
	Monilia, Monilinia spp.					
	Moteado del melocotonero, Venturia carpophila					
	Alternariosis de la alcachofa, Alternaria cinerariae					
	Bacteriosis					

Alcachofa	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae					Aplicar durante el desarrollo de la hoja.
	Ascoquitosis de la alcachofa, Boeremia exigua var.exigua	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	1.000 l/ha	Contra Boeremia exigua var. exigua (=Ascochyta hortorum). Aplicar durante el desarrollo de la hoja.
Almendro	Bacteriosis					Aplicar desde caída de hojas hasta inicios de brotación o botón rosa del siguiente período vegetativo en tratamientos de otoño-invierno. Dosis: 2-2,5 l/ha.
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.					
Almendro	Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,2 - 0,25 %	1	-	1.000 l/ha	Aplicar desde caída de hojas hasta inicios de brotación o botón rosa del siguiente período vegetativo en tratamientos de otoño-invierno. Dosis: 2-2,5 l/ha.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Peronosporaceae	0,2 - 0,25 %	1	-	1.400-1.750 l/ha	Dosis por aplicación: 2,8-3,5 l/ha
Avellano	Bacteriosis					
	Mal del desgarro, chancro del avellano, Cytospora corylicola	0,2 - 0,25 %	1	-	1.000-1.750 l/ha	Aplicar en en otoño invierno (desde caída de las hojas hasta inicio de la brotación o botón rosa). Dosis por aplicación 2-3,5 l/ha.
Berenjena	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes					
	Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Dosis al aire libre: 2-2,5 l/ha. Dosis en invernadero: 2-2,25 l/ha
Brécol	Bacteriosis					Aplicar durante el desarrollo de la hoja.
	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica Colletotrichum spp.	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	1.000 l/ha	Contra antracnosis (Colletotrichum spp.). Aplicar durante el desarrollo de la hoja.
Castaño	Bacteriosis Chancro del castaño, Cryphonectria parasitica	0,2 - 0,25 %	1	-	1.000-1.750 l/ha	Aplicar en en otoño invierno (desde caída de las hojas hasta inicio de la brotación o botón rosa). Dosis por aplicación 2-3,5 l/ha.
Cebolla	Antracnosis de la cebolla, Colletotrichum circinans					
	Bacteriosis Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	1.000 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja.
Cerezo	Bacteriosis					
	Lepra del cerezo, Taphrina wiesneri Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, Venturia carpophila Moteado, cribado del cerezo, Venturia cerasi	0,2 - 0,4 %	1	-	1.000 l/ha	Aplicar desde la caída de la hoja hasta inicios de la brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno) y utilizar boquillas de baja deriva (reducción del 75%). Dosis: 2-3,94 l/ha.
	Antracnosis de la cebolla, Colletotrichum circinans Bacteriosis Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, Alternaria porri					

Chalote	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	1.000 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja.
	Bacteriosis Ciruelas del diablo, lepra del ciruelo, Taphrina pruni Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.					
Ciruelo	Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,2 - 0,4 %	1	-	1.000 l/ha	Aplicar desde la caída de la hoja hasta inicios de la brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno) y utilizar boquillas de baja deriva (reducción del 75%). Dosis: 2-3,94 l/ha.
	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora Bacteriosis Mal seco de los cítricos, Plenodomus tracheiphilus Mildiu terrestre del tomate, Phytophthora nicotianae var. parasitica					Aplicar desde la maduración del fruto hasta el plazo de seguridad. Emplear boquillas con reducción del 50% de deriva. Dosis: 1-2,5 l/ha.
Cítricos	Mancha negra de los cítricos, Phyllosticta citricarpa	0,1 - 0,25 %	Máx. 2	Mín. 20	1.000 l/ha	Contra Phyllosticta citricarpa (= Guignardia citricarpa). Aplicar desde la maduración del fruto hasta el plazo de seguridad. Emplear boquillas con reducción del 50% de deriva. Dosis: 1-2,5 l/ha.
	Bacteriosis Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica					Aplicar durante el desarrollo de la hoja.
Coliflor	Colletotrichum spp.	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	1.000 l/ha	Contra antracnosis (Colletotrichum spp.). Aplicar durante el desarrollo de la hoja.
Coníferas	Peronosporaceae	0,2 - 0,25 %	1	-	1.400-1.750 l/ha	Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Exclusivamente para usos ornamentales. Dosis por aplicación: 2,8-3,5 l/ha
	Alternaria del pepino, Alternaria pluriseptata Antracnosis, niebla del melón, Colletotrichum orbiculare Bacteriosis Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis					
Cucurbitáceas de piel comestible	Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, Alternaria cucumerina	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	1.000 l/ha	Uso en pepino y calabacín al aire libre. Aplicar durante el desarrollo de la hoja.
	Alternaria del pepino, Alternaria pluriseptata Antracnosis, niebla del melón, Colletotrichum orbiculare Bacteriosis Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis					
Cucurbitáceas de piel no comestible	Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, Alternaria cucumerina	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	1.000 l/ha	Uso en melón, sandía y calabaza al aire libre. Aplicar durante el desarrollo de la hoja.
Fresal	Mancha púrpura, viruela de la fresa, Ramularia grevilleana	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 15	1.000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar desde post-transplante hasta la madurez del fruto.
Fronosas	Peronosporaceae	0,2 - 0,25 %	1	-	1.400-1.750 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Dosis por aplicación: 2,8-3,5 l/ha
	Bacteriosis					

Frutales de pepita	Monilia, Monilinia spp. Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis					
	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,2 - 0,4 %	1	-	1.000 l/ha	Aplicar desde post recolección hasta hinchado de yemas (2-3,94 l/ha). Para aplicaciones desde brotación a prefloración realizar un máximo de dos aplicaciones de 1-2,5 l/ha (0,1-0,25%) y para aplicaciones en postfloración realizar una única aplicación de 2,5 l/ha (0,25%). Utilizar boquillas de baja deriva (reducción del 75%). Dosis máxima: 3,94 l/ha y año.
	Granado	Bacteriosis	0,2 - 0,4 %	1	-	1.000 l/ha
Higuera	Bacteriosis	0,2 - 0,4 %	1	-	1.000 l/ha	Aplicar desde la caída de la hoja hasta inicios de la brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno). Dosis: 2-3,94 l/ha.
Lechuga y similares	Alternaria, mancha de la hoja de la zanahoria, Alternaria dauci Antracnosis, Microdochium panattonianum					
	Bacteriosis					
	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	1.000 l/ha	Incluye hierba de los canónigos, escarola, mastuerzo, barbarea, rúcula, roqueta, mostaza china, hojas y brotes de Brassica spp, incluidos los grelos. Uso al aire libre. Aplicar durante el desarrollo de la hoja.
Melocotonero	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					
	Bacteriosis					
	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.					
Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	0,1 - 0,25 %	Máx. 2	Mín. 14	1.000 l/ha	Aplicar en post-floración. Dosis: 1-2,5 l/ha. Para aplicaciones desde la caída de la hoja hasta inicios de la brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno) realizar una única aplicación con dosis de 2-3,94 l/ha (0,2-0,4%). Dosis máxima: 3,94 l/ha y año.	
Nogal	Antracnosis del nogal, Ophiognomonia leptostyla					
	Bacteriosis	0,2 - 0,25 %	1	-	1.000-1.750 l/ha	Aplicar en en otoño invierno (desde caída de las hojas hasta inicio de la brotación o botón rosa). Dosis por aplicación 2-3,5 l/ha.
Olivo	Aceituna jabonosa, antracnosis, Glomerella cingulata					
	Repilo del olivo, Venturia oleaginea Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	0,15 - 0,3 %	Máx. 2	Mín. 14	1.000 l/ha	Emplear boquillas con reducción del 50% de deriva. Dosis: 1,5-3 l/ha con un máximo de 5,52 l/ha y año.
Palmáceas	Peronosporaceae	0,2 - 0,25 %	1	-	1.400-1.750 l/ha	Dosis por aplicación: 2,8-3,5 l/ha
Palmera datilera	Peronosporaceae	0,2 - 0,25 %	1	-	1.400-1.750 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Dosis por aplicación: 2,8-3,5 l/ha
Patata	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani					
	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	1.000 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja.
Pimiento	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani					
	Mildiu del pimiento, Phytophthora capsici	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	1.000 l/ha	Uso al aire libre excepto en pimiento tipo guindilla. Aplicar durante el desarrollo de la hoja.
Plantaciones tropicales y subtropicales	Bacteriosis	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	14	1000 l/ha	Excepto granado. Aplicar desde en otoño-invierno desde caída de hojas hasta inicio de brotación o botón rosa. Dosis: 2-4 l/ha.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis					

Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Dosis al aire libre: 2-2,5 l/ha. Dosis en invernadero: 2-2,25 l/ha
Zanahoria	Alternaria, mancha de la hoja de la zanahoria, Alternaria dauci	2 - 2,5 l/ha	Máx. 4	Mín. 7	1.000 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Ajo, Alcachofa, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Fresal, Pimiento	3
Cucurbitáceas de piel no comestible, Lechuga y similares, Patata	7
Brécol, Cítricos, Coliflor, Olivo, Zanahoria	15
Albaricoquero, Almendro, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Avellano, Castaño, Cerezo, Ciruelo, Coníferas, Frondosas, Granado, Higuera, Nogal, Palmáceas, Palmera datilera, Plantaciones tropicales y subtropicales	NP
Frutales de pepita, Melocotonero	NP(PRE-FLORACIÓN) 21(POST-FLORACIÓN)

Condiciones Generales de Uso



Fungicida cúprico de acción preventiva. Aplicar el producto mediante pulverización foliar tratando de cubrir toda la superficie por el haz y el envés. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. Debido al riesgo más limitante para organismos del suelo en hortalizas y patata, y para organismos acuáticos en olivo y frutales, se limita la dosis a: Máx. 4 kg Cu/ha al año para tomate, berenjena, pimiento, cucurbitáceas, fresa, zanahoria, ajo, cebolla, chalota, brócoli, coliflor, lechuga y similares, patata, alcachofa; máx. 2,1 kg Cu/ha al año para olivo, cítricos. Máx. 1,5 kg Cu/ha al año para frutales de hueso y pepita, almendro, higuera, granado y plantaciones subtropicales y tropicales. En condiciones de frío y/o humedad elevada, pueden aparecer daños en hojas jóvenes de frutales y otros cultivos. Sólo se debe aplicar con caldos neutros. No aplicar en mezclas con correctores de pH, mojantes, ni abonos foliares salvo en olivar. CUPROFLOW ha demostrado su compatibilidad física con SIAPTON por lo que pueden hacerse tratamientos conjuntos en olivar.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE

Mezcla, carga, limpieza y mantenimiento del equipo:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.

Aplicación:

Para pulverizaciones con tractor:

- Ropa de trabajo.

Para pulverizaciones manuales:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.

INVERNADERO

Mezcla y carga:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.

Aplicación (pulverizaciones manuales), así como limpieza y mantenimiento del equipo en todos los casos:

- Ropa de protección química (tipo 3 o 4) de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009.
- Guantes de protección química.
- Calzado resistente a productos químicos.
- Capucha y pantalla facial: Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Ropa de trabajo y guantes de protección química tanto para aire libre como invernadero (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.

En patata se podrá prescindir de los guantes de protección química.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

30 días en almendro.

15 días en cítricos, frutales de hueso, frutales de pepita, plantaciones subtropicales y tropicales, higuera y granado.

19 días en arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera.

3 días en olivo.



FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Debido al riesgo para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPE 2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPE 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 20 m de cubierta vegetal para olivo y cítricos.
- 50 m con 10 m de cubierta vegetal para frutales de hueso, frutales de pepita, almendro, frutales de cáscara, plantaciones subtropicales y tropicales, higuera, granado, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera.
- 40 m con 20 m de cubierta vegetal para tomate, berenjena, pimiento, cucurbitáceas, fresa, zanahoria, ajo, cebolla, chalota, brécol, coliflor, lechuga y similares, patata y alcachofa.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otras leyendas e indicaciones:

EUH208: Contiene 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.